



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0286-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de abril de 2023

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0354-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0191-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación, Semestre Académico 2023-I, integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0167-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1102-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante el Expediente N° 1045-V-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0354-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1102-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

...//



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0286-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de abril de 2023

Que, mediante Expediente N° 1064-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 04 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez   | Presidente |
| ➤ Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta      | Miembro    |
| ➤ Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas | Veedor     |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1102-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• OGUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. EDUCACIÓN  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1102-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 30 de marzo de 2023.



**VISTO;** el Oficio N° 0191-2023-EPE-FCJEP/UJCM, que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba en su Artículo Único, MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; **en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, (...);**

Que, con Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de enero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

**Que, con Oficio N° 0191-2023-EPE-FCJEP/UJCM,** con fecha de recepción 30 de marzo de 2023; con número de expediente 1857-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director (e) de la Escuela Profesional de Educación; quien solicita la aprobación de la **Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-I,** de la Carrera Profesional de Educación;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-I,** de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE – PLAZA DOCENTE ADICIONAL 2023-I</b> Carrera Profesional de Educación		
<b>PRESIDENTE</b>	Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
<b>MIEMBRO</b>	Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	Docente Ordinario
<b>VEEDOR</b>	Srta. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	Estudiante consejero de Facultad

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR,** la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cuatro (04) folios, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI**  
Fac. de C.s. Jurídicas Emp. y Pedagógicas

**DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**  
DECANO FCJEP



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 30 de Marzo del 2023

**OFICIO N° 0191-2023-EPE-FCJEP/UJCM**

**SEÑOR** : DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,  
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

**ATENCIÓN** : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE  
CARLOS MARIATEGUI.

**ASUNTO** : REMITO COMISION EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN DE  
PLAZAS ADICIONAL DOCENTES SEMESTRES ACADÉMICO 2023-  
I.

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la modificación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023 - I, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Así mismo se **REMITE** los integrantes de la **COMISION EVALUADORA** para la Provisión de **PLAZAS DOCENTES SEMESTRES ACADÉMICO 2023-I**, de la Carrera Profesional de Educación. Los cuales están conformados de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
**MIEMBRO** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA.  
**VEEDOR** : ESTUD. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
DIRECTOR (E) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCIEP  
• FACISA  
• FAIA  
• EPG  
• DEF  
• RRHH  
• OCUA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



## CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

### SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 29 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 30 de Marzo del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 31 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 04 de Abril del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Decanatura	El 04 de Abril del 2023	Decanatura
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 05 de Abril del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 05 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	El 10 de Abril del 2023	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

**F97HCF58C! 'I >7A**

**EXP. 0950-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .(\*.' \* 'd'a 'E&+&' #&\$&'**

OFICIO N° **0245-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ  
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA ADICIONAL DE  
PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - I

REFER. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0222-2023-R-UJCM

-----

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **MODIFICACIÓN de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - I**, bajo la modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Ivan Vladimiro Pino Telleria*  
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 03 de abril del 2023.

OFICIO N° **0354-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

**F97HCF58C'!'I >7A**

**EXP. 1064-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .&\$.( %d'a 'Z\$' #\$( #&\$&'**

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0167 -2023 - FCJEP/UJCM

EXP. 1045-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1074-2023-FCJEP-UJCM**

**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1075-2023-FCJEP-UJCM**

**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1076-2023-FCJEP-UJCM**

**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua.

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1101-2023-FCJEP-UJCM**

**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0354-2023-VRA./UJCM

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1102-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1103-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de Actividades Integradoras, Sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio  
☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 31 de marzo del 2023.

**F97HCF58C!>7A**

**EXP. 1045-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Uj'\$' .%.' +d'a 'Z' %\$' #8\$&'**

**OFICIO N° 0167-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**

Rector de la UJCM

**Presente.-**

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 1074-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.
2. **Resolución de Decanato N° 1075-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.
3. **Resolución de Decanato N° 1076-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua.
4. **Resolución de Decanato N° 1101-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.
5. **Resolución de Decanato N° 1102-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua.
6. **Resolución de Decanato N° 1103-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 30 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-I, de Actividades Integradoras, Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI**  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

**DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**  
DECANO FCJEP